

Acta Comisión de Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación

Fecha: 10 febrero 2026

Formato: En línea

Convocados:

Jordi Planella Ribera (director de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación)

Lourdes Guàrdia Ortiz (subdirectora de Docencia y aprendizaje de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación)

Emilia Redolar Ripoll (directora del grado en Psicología)

Jordi Solé Blanch (director del grado en Educación Social)

Maite Fernández-Ferrer (directora del grado en Educación primaria)

Marcelo Maina (director del máster universitario de Educación y TIC)

Núria Esteve Gibert (directora del máster universitario de Dificultades del aprendizaje y trastornos del lenguaje)

Rosa Mayordomo Saiz (directora del máster universitario de Psicopedagogía)

Ferran Marsà Sambola (director del máster universitario de Psicología infantil y juvenil)

Adrián Montesano del Campo (director del máster universitario de Psicología general sanitaria)

Nati Cabrera Lanzo (directora del máster universitario de Evaluación y gestión de la calidad en la educación superior)

Lorena Becerril Balín (directora del máster universitario de Formación de profesorado de Educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas)

Anna Buil i Feliu, administradora de Estudios y coordinadora de la Comisión

David García Cogollos, vocal representante de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación (grado de Psicología)

Myriam Milagros Moya Piquero, vocal representante de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación (grado de Educación social)

Maria Carmen León Muñoz, vocal representante de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación (grado de Psicología)

Cristina Pairet Pérez, vocal representante de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación (grado de Psicología)

Josep Torné Albi, vocal representante de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación (grado de Psicología)

José Luís Exposito Torres, vocal representante de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación (grado de Educación social)

Jose Manuel Alot Morillo, vocal representante de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación (grado de Psicología)

Roberto Pérez Pastor, vocal representante de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación (grado de Psicología)

Cristina Lucena Ruiz, vocal representante de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación (grado de Psicología)

Assistents:

Jordi Planella Ribera (director de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación)

Lourdes Guàrdia Ortiz (subdirectora de docència de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación)

Emilia Redolar Ripoll (directora del grado de Psicología)

Jordi Solé Blanch (director del grado d'Educació Social)

Adrián Montesano del Campo (director del máster universitario de Psicología general sanitaria)

Anna Buil i Feliu, administradora de Estudios y coordinadora de la Comisión

Myriam Milagros Moya Piquero, vocal representante de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación (grado de Educación social)

David García Cogollos, vocal representante de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación (grado de Psicología)

Cristina Lucena Ruiz, vocal representante de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación (grado de Psicología)

Cristina Pairet Pérez, vocal representante de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación (grado de Psicología)

Maria Carmen León Muñoz, vocal representante de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación (grado de Psicología)

José Luís Exposito Torres, vocal representante de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación (grado de Educación social)

Excusan ausencia:

Maite Fernández-Ferrer (directora del grado en Educación primaria)

Marcelo Maina (director del máster universitario de Educación y TIC)

Núria Esteve Gibert (directora del máster universitario de Dificultades del aprendizaje y trastornos del lenguaje)

Rosa Mayordomo Saiz (directora del máster universitario de Psicopedagogía)

Ferran Marsà Sambola (director del máster universitario de Psicología infantil y juvenil)

Nati Cabrera Lanzo (directora del máster universitario de Evaluación y gestión de la calidad en la educación superior)

Lorena Becerril Balín (directora del máster universitario de Formación de profesorado de Educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas)

Ausentes:

Jose Manuel Alot Morillo, vocal representante de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación (grado de Psicología)

Roberto Pérez Pastor, vocal representante de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación (grado de Psicología)

Josep Torné Albi, vocal representante de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación (grado de Psicología)

Orden del día

Bienvenida Dirección de Estudios

- Informaciones de los Estudios
- Temas transversales propuestos por la representación del estudiantado

Temas de las titulaciones del grado de Psicología y del grado de Educación social

(En redonda, la intervención de los Estudios; en cursiva, la de los representantes)

Bienvenida Dirección de Estudios

El director de los Estudios, Jordi Planella, da la bienvenida a los asistentes a la reunión y en particular a los nuevos miembros de la comisión.

División de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación

El director de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación explica que a partir de septiembre se producirá la división de la estructura actual en dos Estudios diferenciados: los Estudios de Psicología y los Estudios de Educación. Esta propuesta, previamente contrastada con el profesorado y los equipos de gestión implicados, y compartida con la Comisión Académica, tiene dos objetivos: por un lado, pretende impulsar el posicionamiento externo de cada uno de los dos ámbitos de conocimiento y reforzar así tanto el impacto de la oferta formativa como su calidad; por otro, pretende facilitar y focalizar la gestión interna, promoviendo el bienestar de los equipos.

Una vez ratificado por el Patronato, se trabaja internamente con todos los equipos implicados para implementar este cambio a principios del curso 2026-2027. En junio está previsto tener los equipos de Dirección de los dos Estudios y trabajar conjuntamente durante este período de transición.

Portafolio de los Estudios

La principal novedad del portafolio de los Estudios es el despliegue del grado en Educación primaria en castellano, que actualmente sólo se ofrece en catalán, pero se está trabajando cómo se gestionará el tema de las prácticas, porque necesitamos tener convenios con las administraciones de todas las comunidades autónomas. Aparte de esto, se ha aprobado la puesta en marcha de algunas microcredenciales.

También está en el horizonte la presentación de la memoria del grado de Educación infantil, pero no se hará a lo largo de 2026, porque primero nos focalizaremos con la reorganización de los Estudios.

Criterios de acceso al máster universitario de Psicología general sanitaria

Los representantes han expresado en sus comentarios en el informe de seguimiento de centro sus dudas sobre los criterios de acceso al máster universitario de Psicología general

sanitaria, que es muy restringido y que hace que un graduado de Psicología tenga muy difícil acceder a ellos.

Respuesta de los Estudios.El director del máster, Adrián Montesano, explica los criterios de acceso a esta titulación a raíz de las dudas planteadas por los representantes. Hay de entrada una problemática de limitación de plazas. Las personas que acaban de finalizar el grado, tal y como están configurados los criterios, lo tienen muy complicado. No se exige, pero sí puntúa, tener experiencia profesional.

¿Por qué se pide experiencia profesional en el ámbito?

Respuesta de los Estudios.Desde la comisión de titulación del máster se decidió poner en valor trayectorias de formación en el área sanitaria y clínica y la experiencia profesional de las personas que estuvieran ya en activo. Criterios de admisión puramente académicos por discriminar entre candidatos y evitar poner una prueba de acceso. Soluciones en las que hemos pensado:

- Hemos duplicado el número de plazas disponibles y está previsto seguir aumentándolas. Esto favorecerá que más personas puedan acceder a ellos. Actualmente tenemos 100 plazas por curso. Seguramente se podrán ofrecer 180, teniendo en cuenta los centros de prácticas.
- La experiencia profesional que se valora deberá estar bien justificada en el ámbito con contratos.

Si se da esta importancia a esta experiencia laboral, esto repercute en las posibilidades del alumnado NESE y colectivos vulnerables.

Respuesta de los Estudios.En el proceso de admisión, lo realizado es la reserva del 5% para alumnado con discapacidad. Hemos intentado proponer poder reservar un porcentaje, por ejemplo, para víctimas de violencia de género, pero no nos lo han aceptado.

Valoración de la participación del estudiantado en los Informes de Seguimiento de Centro

Nuestros Estudios llevan años compartiendo el informe de seguimiento de centro con los representantes de los estudiantes. Ha sido la primera vez que se ha realizado en general en todos los Estudios de la UOC y se ha coordinado esta participación con el área de Organización, procesos y calidad, con una formación específica a los representantes. La experiencia global es positiva y en algunos casos, se ha incorporado la aportación propuesta o se han realizado modificaciones o matices en el texto inicial. Sin embargo, vemos que la gran mayoría de participaciones son comentarios o solicitudes de ampliación de información que trascienden el proceso de revisión del informe de seguimiento. Por otra parte, también existen aspectos transversales de la Universidad y otros vinculados a los procesos que se abordan en los informes de certificación de la universidad y no en concreto de nuestro centro. También es conveniente recordar que la participación de los grupos de interés debe realizarse desde ese rol y no confundirlo con el de auditor externo.

De cara al próximo proceso de seguimiento hemos detectado también posibles áreas de mejora: acceso a los indicadores (es suficiente con este nivel o es necesario más detalle); formato del propio ISC, tal y como lo descarga la herramienta; mecanismos de propuesta de aportaciones (analizar si el sistema de comentarios en Drive es práctico o le es más fácil hacer un documento aparte).

Los representantes indican que pueden aportar lo que nos refleja el alumnado a nivel de asignatura. A nivel general, es complicado tener una visión global.

En cuanto a su papel si alguno de ellos considera que debe ser auditor de lo que está haciendo el centro.

Identidad defensas TFs

Después de que desde los representantes se pusiera de manifiesto que había habido algunos casos en las defensas del grado en Psicología y el MU de Psicología infantil en el que se había pedido la identificación del estudiante en la sala pública, se hizo recordatorio a las direcciones de estas titulaciones del circuito correcto a seguir. Nos iría bien saber exactamente en qué defensas o en qué tribunales pasó esto para poder hacer un seguimiento más exhaustivo y directo con el profesorado que pidió la identificación de esta manera.

Sobre la sincronía de las defensas de TF

Los representantes ponen de manifiesto que en algunos casos no se trata de defensas sincrónicas, sino que sólo existe algún momento de sincronía.

Respuesta de los Estudios. Puede que se trate de algún caso de necesidades especiales, ya que desde hace tiempo se realizan sincrónicas y públicas. El caso de Educación social también es una excepción, ya que se siguen haciendo presenciales y virtuales vía meet, no en la plataforma de defensas de TF.

Los representantes indican que en el caso del grado de Educación social cuesta encontrar el enlace para entrar en las defensas ya que no se encuentra en la misma plataforma que el resto de grados.

Pruebas finales

Los representantes plantean porque en la modificación de la memoria del grado de Psicología de julio de 2025 no se especifica el cambio de modelo de prueba final. Y también piden cuándo se presenta esta modificación.

Respuesta de los Estudios. El modelo de Prueba Final se está comunicando a la agencia de calidad de forma transparente en todos los procesos de verificación de nuevas titulaciones y modificación de los títulos vigentes. De acuerdo con la guía de AQU de verificación y modificación de titulaciones universitarias de grado y máster, los cambios en la tipología de pruebas del sistema de evaluación no constituyen un cambio sustancial que deba ser evaluado por la agencia. Es por ello que existen titulaciones en las que se puede estar aplicando el modelo de prueba final sin que conste en la memoria del título. No obstante, cuando sea necesario realizar una modificación sustancial de la memoria de estas

titulaciones se incorporará esta información con transparencia, tal y como estamos haciendo con los nuevos programas y los programas modificados este año. En el caso de la memoria de modificación del grado de Psicología a que se hace referencia ésta se trabaja y presenta meses antes de que la agencia de calidad comunique su aprobación.

Tutorías síncronas para el estudiantado en el Real Decreto 1791/2010

Los representantes de los estudiantes indican que el Real Decreto RD 1791/2010 establece su derecho a disponer de un calendario de tutorías síncronas sobre los contenidos de las materias y asignaturas, una reivindicación perpetua del alumnado pero nunca atendida. Con unas pocas cada curso sería suficiente, no es necesario realizarlas semanalmente, y sabemos que, aunque no lo establezca la normativa académica de la UOC, sí que es posible llevarlas a cabo en función sólo de la voluntad para hacerlo (teniendo en cuenta que supondría, de hecho, la voluntad de permitirnos ejercer nuestros derechos), como bien han demostrado algunos miembros voluntariosos del profesor.

Respuesta de los Estudios

El RD indica textualmente el derecho del estudiantado: “A recibir orientación y tutoría personalizada en el primer año y durante los Estudios, para facilitar la adaptación al entorno universitario y el rendimiento académico, así como en la fase final con la finalidad de facilitar la incorporación laboral, el desarrollo profesional y la continuidad de su formación universitaria”. Y de los de máster en: “A recibir orientación y tutoría personalizadas, para facilitar el rendimiento académico, la preparación para la actividad profesional o la iniciación a la investigación”. En cuanto a asignaturas y materias indica también, en su artículo 21 que:

1. Los estudiantes serán asistidos y orientados, individualmente, en el proceso de aprendizaje de cada materia o asignatura de su plan de Estudios mediante tutorías desarrolladas al largo del curso académico.
2. Corresponde a los departamentos velar por el cumplimiento de las tutorías del profesorado adscrito a los mismos de acuerdo con los planes de estudio y la programación docente de las enseñanzas en las que imparte docencia.
3. Las universidades, a través de sus centros y departamentos, garantizarán que los estudiantes puedan acceder a las tutorías, estableciendo los criterios y horarios correspondientes.”

En ningún momento se indica que ni las tutorías de orientación ni las de asignatura deban ser síncronas. De hecho, se especifica que “En el caso de las universidades a distancia, la figura de los tutores y sus actividades se ajustarán a su metodología docente y de evaluación”.

Si bien se ha extendido el ofrecimiento de tutorías grupales en muchas asignaturas antes o después de la entrega de las PEC, a éstas asisten pocos estudiantes. En cualquier caso, se dispone del foro de las aulas para plantear dudas y la posibilidad de contactar directamente con los PDC y los PDI por correo electrónico, un modelo de comunicación que mejor se

ajusta a la asincronía, dado que la fijación de horarios de atención por videoconferencia impide el acceso a todo el alumnado. En este sentido, y con respecto al punto 3 del artículo 21, en la UOC se establece un período de 48 horas en el que el profesorado colaborador debe dar respuesta a las dudas del alumnado en el aula.

El modelo de la UOC se basa en la asincronía. Ha sido siempre uno de los principios del modelo para garantizar una mayor flexibilidad al estudiantado, aunque, en el caso de la evaluación, sí que se han aplicado y aplica la sincronía cuando así se establece en el plan docente. Si bien éste es un principio básico de nuestro modelo educativo, en el nuevo proyecto de tutoría con el que se está trabajando, se contempla la posibilidad de solicitar entrevistas síncronas. En este sentido, si bien en algunos casos ya se hacía por voluntad propia del tutor o tutora, ahora se establecerá como una recomendación por parte de la propia universidad y deberá ofrecerse en todos los casos que se solicite. El proyecto PROA, además, contempla una lista de mejoras considerables en relación al apoyo a la tutoría para poder dar un servicio mucho más personalizado.

Acceso a los enunciados al inicio de semestre

Los representantes piden que se plantee el acceso a los materiales y enunciados desde el inicio de la asignatura, que en muchas asignaturas no están disponibles. Esto ayudaría a la conciliación familiar.

Respuesta de los Estudios. Es una decisión del equipo docente de la asignatura y puede tener distintas motivaciones. Una de ellas es que el objetivo de la evaluación continua es que el trabajo se haga de forma continua, esto es, durante la semana y durante el semestre, y no concentrarlo todo en unos pocos días antes de la entrega de las actividades evaluables. Esto influye también en la presencia y participación en el aula.

Calendario académico

Los representantes plantean que no existan coincidencias de las entregas con fechas señaladas, por temas de conciliación familiar.

Respuesta de los Estudios. Esto se ha trasladado y, en estos momentos, se está revisando el calendario del próximo curso académico.

Duración de las pruebas

Los representantes indican que en las pruebas virtuales, hasta que no te sitúas y puedes afrontar el examen, ya te ha pasado bastante tiempo y se hace insuficiente.

Respuesta de los Estudios. La decisión sobre la duración de las diferentes pruebas finales se establece desde el marco institucional que fija las directrices sobre los procedimientos asociados a la operativa de la evaluación final. Recogemos esta sugerencia y la trasladaremos a la Comisión de Programas de la UOC para que se pueda debatir y reconsiderar.

Formación a tutores

En el informe de seguimiento de centro los representantes preguntaban si se formaba a los tutores, puesto que la consideran una figura clave para poder asesorar correctamente al estudiantado.

Respuesta de los Estudios. Con el proyecto PROA que nos presentaron desde tutoría, esta opción de solicitar una entrevista síncrona sí que se ofrecerá a partir de que el estudiante ya esté matriculado, como seguimiento... La primera vez que se matricula es más difícil de ofrecer este servicio, como es el caso del grado de Psicología, porque la alta demanda hace que se agoten las plazas en pocos días, y trabajando mecanismos de soporte a través de este proyecto, que ya está en marcha.

Delegados de curso

Los representantes proponen que exista la figura de un delegado de curso o de asignatura para que así el alumnado tenga un contacto más directo con los representantes.

Respuesta de los Estudios. Es difícil establecer un delegado/a de curso porque no hay grupos-clase por cohorte o promoción como tal. Si se quiere plantear esta opción por asignatura, debería proponerse a través de la Junta Permanente del Consejo de Estudiantes, ya que seguramente requiere la modificación de la normativa.

Los estudiantes dicen que se trataría de que fuera un cargo informal, o al menos plantearlo en período de prueba antes de implementarlo oficialmente.

Feedback

Los representantes consideran que la docencia no puede consistir en un feedback general para las aulas, sin corrección o indicación individual alguna. No sólo hace que se contradigan algunos de los mensajes/lemas habituales de la UOC, sino que no existe posibilidad de aceptar esto como «docencia», especialmente en actividades con extensiones de 15 páginas, por ejemplo. Según los representantes, el Real Decreto antes mencionado también garantiza el derecho a disponer de correcciones de nuestros ejercicios en todas las pruebas de evaluación. Opinan que es irregular que recaiga en el alumnado la carga de justificar un posible aumento en su nota, cuando queda claro que es responsabilidad del profesorado justificar y motivar la nota del ejercicio.

Respuesta de los Estudios. La docencia no sólo es el feedback: es el diseño del plan de aprendizaje de la asignatura, que incluye la selección de recursos, el planteamiento de tareas evaluables y no evaluables, la secuenciación de actividades, los criterios de evaluación y los instrumentos de orientación (rúbricas, ejemplos, aclaraciones, foro de debate, etc.). En este marco, el feedback general no es un «sustitutivo» de la corrección individual, sino un dispositivo docente que permite identificar patrones comunes, anticipar errores recurrentes, esclarecer criterios y ofrecer orientaciones transferibles a todo el grupo, favoreciendo que cada estudiante revise y ajuste su propio trabajo con autonomía. El modelo formativo presupone —y promueve— la capacidad de trabajo autónomo del alumnado: el estudiante no sólo «entrega y espera una devolución», sino que aprende a autorregular su proceso (contrastando su producción con criterios, ejemplos y comentarios compartidos), hecho especialmente relevante en tareas extensas, donde el objetivo no es únicamente «corregir el producto, es decir, de trabajo, de trabajo escritura académica.

El RD reconoce derechos relacionados con la evaluación, revisión y acceso a los ejercicios, pero no dice que exista un “derecho a disponer de correcciones escritas completas en todas las pruebas” ni que sea “irregular” exigir que una reclamación esté motivada.

Resumen de acuerdos:

- Teníamos pendiente convocar la reunión monográfica sobre recogida de satisfacción, acciones de mejora y seguimiento de la actividad en las aulas, pero tenemos entendido que la oficina de Vicerrectorados quiere aprovechar una de las reuniones de la Permanente para explicar el tema de las diferentes analíticas con las que cuenta el profesorado y también con que contará el estudiantado.
- Los representantes proponen realizar una reunión de la junta permanente con las direcciones de Estudios.
- Se propone continuar la reunión otro día para abordar los temas transversales de los Estudios que no se han podido tratar.

Temas de las titulaciones del grado de Psicología y del grado de Educación social

(En cursiva, las propuestas de los representantes; en redonda, la respuesta de los Estudios.)

Grado de Psicología

Citación APA y formato de las plantillas de las actividades de evaluación continua

Los representantes exponen que aunque se exige al alumnado la citación y referenciación en formato APA en las aulas se ha podido detectar que el profesorado no hace el mismo uso y que no se guarda una homogeneidad.

Respuesta de la Dirección del Grado

En fecha 09/03/2026, se ha realizado un análisis de los recursos de aprendizaje de la UOC y tanto la citación como la referenciación es la adecuada. De forma añadida, se ha trasladado a Biblioteca que en la pestaña de información que CANVAS proporciona de un recurso pueda utilizarse el formato APA. Sin embargo, en la próxima reunión de la titulación se trasladará al profesorado la necesidad de utilizar este sistema de referenciación y citación de forma correcta a los documentos que se cuelguen en las aulas. Por otra parte, en el grado se decidió contar con una plantilla para unificar el estilo y el formato en las actividades de la evaluación continua. No obstante, se trata de una plantilla abierta en la que no hay campos de respuesta cerrados. Se trasladará al profesorado que el idioma del formato de cada plantilla sea el adecuado para cada entorno.

Pruebas finales con supervisión online

Desde la dirección de programa se hizo un balance de cómo había ido su implementación en las dos asignaturas del programa en 20251 (Psicobiología I y Psicología Fisiológica).

El modelo de supervisión online ha sido una herramienta efectiva para garantizar la autoría real de las pruebas y asegurar que la evaluación refleje los conocimientos del estudiantado sin apoyo externo. Ha reforzado la integridad académica y flexibilidad para el estudiantado y ha aportado mayor confianza y objetividad al proceso de evaluación. Aunque ha habido incidencias técnicas que han tenido que ser resueltas de forma manual, éstas no han comprometido la fiabilidad global de la prueba. El sistema de evaluación con supervisión online se valora muy positivamente para garantizar la calidad de la evaluación en entornos digitales, contribuyendo a reforzar la integridad académica y la fiabilidad en la autoría de las pruebas, y actualmente se está trabajando en varios ajustes operativos para consolidarlo como un modelo sólido.

Grado de Educación social

Coordinación y coherencia entre aulas (CAT / CAST)

Desde la representación del alumnado consideramos oportuno trasladar una situación detectada en el marco del Prácticum III, con el objetivo de que pueda tenerse en cuenta en futuras ediciones y reforzar la coherencia entre aulas.

En el Reto 4 se produjo un desajuste en los plazos de entrega entre las aulas en catalán y las aulas en castellano, existiendo una diferencia de dos días adicionales en una de las líneas lingüísticas. La incidencia fue comunicada al equipo docente una vez detectada. Si bien se asumió la responsabilidad por parte de la coordinación de la asignatura, consideramos importante señalar que la información sobre esta disparidad llegó al alumnado afectado cuando el plazo de entrega ya había finalizado en una de las aulas, por lo que no existía margen real de actuación.

Compartimos esta cuestión únicamente desde una mirada constructiva, entendiendo que se pueden producir desajustes puntuales, pero subrayando la importancia de mantener una estricta coordinación entre aulas para evitar posibles percepciones de desigualdad futuras. En cuanto al tratamiento del asunto una vez puesto en conocimiento del responsable de la asignatura, cabe decir que la respuesta fue detallada y respetuosa en todo momento. Se interesó por que tuviéramos todos los datos de lo ocurrido y trasladó desde el primer momento sus disculpas por las molestias que pudieran derivarse. Asimismo, consideramos relevante que en este tipo de situaciones no se pueda interpretar, ni siquiera de forma implícita, que la falta de aviso previo recaiga en el alumnado, dado que no forma parte de sus responsabilidades revisar la coherencia interna entre líneas lingüísticas.

Por otra parte, se ha detectado también que si bien el alumnado ha recibido la encuesta de valoración correspondiente al centro de prácticas, se duda de la recepción generalizada de la encuesta de valoración de la asignatura y su equipo docente. Actualmente, estamos recogiendo información para confirmar si se trata de una incidencia puntual o extendida, a fin de poder trasladar una fotografía ajustada de la situación. Editado: después de consultar al alumnado, nos consta que no recibir la encuesta de valoración de la asignatura sólo ha sido un hecho aislado, el cual, trasladado al servicio de encuestas, fue solucionado.

Este punto se comparte con el fin de reforzar los mecanismos de coordinación y garantizar que los procesos de evaluación y valoración docente se desarrollen con normalidad y equidad.

Respuesta de la Dirección del Grado

En cuanto al desajuste en las fechas de entrega de la última PAC, se trató de un error a la hora de sincronizar los cambios en las aulas de ambos campus. Sólo se hizo en el campus catalán, tal y como se explicó en su momento. Es, por tanto, un error humano.

En cuanto a las encuestas de valoración de los centros de prácticas, es importante señalar que existen actualmente dos procesos. Las encuestas sobre los centros de prácticas que se llevan a cabo internamente desde las asignaturas del Prácticum II y III se han realizado como es habitual y han recogido una alta tasa de respuestas, un 95% en el Prácticum II y un 86% en el Prácticum III. Este éxito se debe, por un lado, a la implicación directa de los equipos docentes en el envío, seguimiento y recogida de datos, y, por otro, a la excelente participación de los y las estudiantes, lo que facilita, y mucho, poder detectar qué centros cumplen o no con las expectativas y requerimientos de calidad para llevar a cabo las prácticas.

Las encuestas sobre la valoración de las asignaturas y equipos docentes las lleva a cabo el servicio de encuestas de la universidad de manera independiente. Además, las encuestas de las prácticas siguen un canal propio y algo distinto al del resto de las asignaturas del grado, lo que provoca que, tanto el envío como la recepción, se pueda dilatar más en el tiempo, especialmente a la hora de traspasar los resultados a los profesores responsables – plazo que puede extenderse hasta los dos meses. Asimismo, el coordinador académico del Prácticum desconoce esta problemática detectada por el alumnado -en parte, porque esta información todavía se está recopilando- y se compromete a indagar lo que se expone en este documento.

Información y aclaración sobre el modelo de supervisión de pruebas en la UOC

En los últimos días se ha generado inquietud entre el alumnado ante la percepción de que la UOC pasará a implantar pruebas finales tipo examen en todas las asignaturas. Desde la representación del alumnado hemos detectado que esta interpretación no se ajusta exactamente a la información disponible, ya que lo que entendemos es que se está ampliando el modelo de supervisión (doble cámara y software de control de apertura de ventanas) en aquellas asignaturas que ya contemplan pruebas orales sincrónicas o asincrónicas o pruebas finales escritas, aumentando el porcentaje de pruebas finales escritas.

Solicitamos confirmación y aclaración oficial al respecto para poder trasladar una información rigurosa al estudiantado y contribuir a reducir la preocupación generada.

Respuesta de la Dirección del Grado

La institución no ha aprobado ningún plan que imponga la obligación de incluir un examen final en todas las asignaturas de todas las titulaciones. La decisión sobre los modelos de evaluación de las asignaturas, es decir, si, aparte de la evaluación continua, se le añade una prueba de síntesis o un examen final, la toman los equipos docentes de las asignaturas. El procedimiento a la hora de decidir y comunicar el modelo de evaluación sigue siendo el

mismo. El profesorado responsable comunica el modelo de evaluación el semestre anterior al inicio del siguiente semestre para que la información pública aparezca en los planes docentes en el momento en que se abre el período de matrícula. En cualquier caso, la evaluación continua es el pilar sobre el que se sostiene el modelo de evaluación de la UOC. Lo que sí está desplegando la universidad es un plan que incluye una nueva estrategia de evaluación para reforzar los mecanismos de control de la autoría y la integridad académica en la evaluación, y que se añade a otras estrategias como actividades orales asíncronas, actividades con límite de tiempo (quizzes), entrevistas síncronas, etc. Así pues, en el primer semestre del curso 2025/26 se han empezado a llevar a cabo las primeras pruebas finales asíncronas integradas en Canvas con un sistema de supervisión online (sistema proctoring: control remoto del ordenador y doble cámara) en las asignaturas cuyo modelo de evaluación contempla la realización de una prueba final. En el grado en Educación Social, este sistema se ha aplicado únicamente en la asignatura de Adopción y acogimiento familiar, asignatura optativa del primer semestre que a partir de este curso ha incorporado la prueba final al modelo de evaluación. En el segundo semestre, este sistema de supervisión online se llevará a cabo también en algunas pruebas finales síncronas. En el grado se aplicará en las asignaturas de Psicología social y Ética aplicada a la educación social. Se prevé que este sistema de supervisión online pueda integrarse a lo largo de la evaluación continuada para llevar a cabo alguna actividad evaluable, es decir, que no sólo se aplicará en aquellas asignaturas cuyo modelo de evaluación contemple pruebas finales síncronas o asíncronas con supervisión online, sino también a lo largo de la evaluación continua. Sin duda, es una estrategia que refuerza el sistema de evaluación a la hora de garantizar la autoría y la integridad académica, limitando así las posibilidades de incurrir en prácticas fraudulentas, pero esto no implica un cambio en el modelo formativo de la UOC, basado en la evaluación continua.

Ampliación del tiempo de realización de la prueba final de la asignatura Ética aplicada a la educación social.

Desde la representación del alumnado trasladamos la preocupación recibida en relación al tiempo asignado a la prueba final escrita de la asignatura Ética aplicada a la Educación Social, actualmente establecido en una hora.

El formato de la prueba se basa en la resolución reflexiva de un complejo caso práctico que requiere análisis, aplicación conceptual y argumentación fundamentada, en coherencia con el trabajo desarrollado a lo largo del semestre. El alumnado señala que, además del tiempo necesario para la reflexión y elaboración de la respuesta, debe contemplarse el tiempo técnico invertido en la descarga del enunciado y en la subida posterior del documento final, lo que reduce de forma efectiva el tiempo real de desarrollo de la prueba.

Consideramos que la duración actual puede ser insuficiente para garantizar una evaluación ajustada a las competencias que se pretende valorar, por lo que solicitamos revisar la posibilidad de ampliar el tiempo total a dos horas.

Respuesta de la Dirección del Grado

La duración de la prueba de síntesis de Ética aplicada a la educación social ha sido una circunstancia que siempre se ha tenido en cuenta a la hora de evaluar la prueba. Hasta ahora, esta prueba tenía un valor del 20% en la calificación final de la asignatura. El objetivo es que los estudiantes, de acuerdo con el marco teórico y el procedimiento de análisis trabajado a lo largo del semestre para abordar situaciones profesionales que plantean dilemas éticos, sepan identificar los derechos en conflicto frente a una situación profesional que plantea dilemas éticos y las acciones coercitivas que estarían éticamente justificadas a la hora de plantear una intervención. Dicho esto, y de acuerdo con lo expuesto en el punto anterior, esta asignatura pasará a tener el siguiente modelo de evaluación a partir del segundo semestre del curso 2025-26: AC = 70% y PF = 30%. La prueba final se seguirá llevando a cabo en tres turnos síncronos, tendrá una duración de dos horas y dispondrá del sistema de supervisión online (control remoto del ordenador y doble cámara).

Gestión y acceso a la información para realizar prácticas fuera de España.

Queremos trasladar la situación expuesta por estudiantes que residen fuera de España y deben gestionar las prácticas académicas en el extranjero. En este sentido, se señala la existencia de dificultades para acceder a información clara y estructurada sobre el procedimiento específico en estos casos, así como la carencia de disponibilidad directa de documentación y plantillas en inglés sin necesidad de mediación previa con el tutor o tutora de prácticas.

Consideramos que esta situación puede generar inseguridad y una sobrecarga innecesaria a la gestión administrativa del proceso. Por eso, solicitamos valorar la posibilidad de sistematizar y hacer más accesible la información relativa a prácticas internacionales, incluyendo la disponibilidad directa de documentación en inglés y orientaciones específicas para el alumnado residente en el extranjero.

Respuesta de la Dirección del Grado y del profesor Alejandro Paniagua, coordinador académico del Prácticum

El procedimiento de solicitud y matrícula de las prácticas externas es el mismo para todos los estudiantes del grado, independientemente del lugar de residencia y del país en el que lleven a cabo las prácticas. Se dispone de documentación en inglés. Por ello, el estudiante debe solicitarlo a través del tutor o tutora académica, quien se la facilita y responde a cualquier duda que pueda surgir -como el coste de la Seguridad Social, la firma del convenio, etc. En los últimos dos semestres hemos sugerido, a los estudiantes que han solicitado la documentación en inglés que, existiendo herramientas de IA que traducen de manera muy cuidadosa, pueden traducirla a otros idiomas para facilitar la comprensión de los objetivos y requerimientos del prácticum, especialmente del prácticum III, donde se requiere la intervención directa y supervisada de los y las estudiantes -por ej.

Protocolo de activación y matrícula del TFG.

Con el sentido de trasladar la situación detectada al proceso de matrícula del Trabajo de Fin de Grado (TFG) exponemos que, durante el plazo ordinario de matrícula, la asignatura no aparecía inicialmente en la propuesta de matrícula del estudiantado. Se informó posteriormente que su activación se realizaría de forma manual por parte del equipo docente responsable de cada área del TFG (al igual que ocurre con las asignaturas de Prácticum), y que estaría disponible unos días después del inicio del período de matrícula.

Si bien finalmente se ha permitido formalizar la matrícula fuera de plazo y, en la actualidad, la situación parece estar prácticamente regularizada, consideramos necesario revisar y ajustar este protocolo de activación. La demora inicial generó incertidumbre, inseguridad y sensación de desinformación en un momento especialmente sensible del itinerario académico, como el acceso al TFG.

Entendemos la singularidad organizativa de estas asignaturas, pero consideramos que debería explorar mecanismos que permitan una activación más coordinada o una comunicación previa más clara y anticipada, para reforzar la percepción de calidad y previsibilidad en los procesos académicos.

Este punto se traslada desde una mirada constructiva, orientada a mejorar la experiencia del estudiantado en futuras convocatorias.

Respuesta de la Dirección del Grado

Toda la información sobre la matrícula del TFG se ha canalizado desde las aulas de tutoría. El problema es que no se puede activar la asignatura en el potencial de matrícula hasta que no se han publicado las actas del semestre, una situación que se puede alargar en caso de que un alumno que tenga que cursar el TFG haya entrado una solicitud de revisión de alguna de las asignaturas cursadas en el semestre que se cierra. Todo ello deja tan sólo una semana de margen entre el cierre del primer semestre y el inicio del segundo, si bien el período de matrícula se mantiene abierto. Teniendo en cuenta todo esto, en el momento en que cada estudiante recibe la autorización del profesor responsable del área de TFG, la matrícula de la asignatura está garantizada.

Acceso a la corrección y feedback de las pruebas finales escritas.

Desde la representación del alumnado trasladamos la necesidad expresada por estudiantes en relación con el acceso a la corrección y al feedback de las pruebas finales escritas (o pruebas evaluativas equivalentes realizadas al final del semestre).

Actualmente, el alumnado recibe retroalimentación detallada en las PECs o retos desarrollados durante la evaluación continua; sin embargo, no ocurre lo mismo con las pruebas finales, donde únicamente se comunica la calificación obtenida sin acceso a una devolución cualitativa o a los criterios específicos aplicados a su corrección.

Consideramos que poder revisar estas pruebas aportaría un valor formativo relevante tanto en términos de consolidación conceptual como de identificación de competencias a reforzar. Asimismo, facilitaría una argumentación más fundamentada en caso de solicitar una revisión de la evaluación, contribuyendo a una mayor transparencia y seguridad en el proceso evaluativo.

Entendemos las posibles limitaciones organizativas que pueden existir, pero solicitamos que se valore la posibilidad de habilitar algún mecanismo que permita al alumnado acceder, al menos, a la revisión de la prueba corregida o a un feedback estructurado.

Respuesta de la Dirección del Grado

Esta petición debería elevarse al Consejo de estudiantes. En estos momentos, la Normativa no prevé que sea necesario realizar una devolución de la prueba final. En la medida en que las pruebas finales se integren en Canvas, se podrá llevar a cabo un retorno personalizado a través del Speedgrader, tal y como se ha hecho, por ejemplo, en Adopción y acogimiento familiar, asignatura que ha llevado a cabo una Prueba Final Asíncrona integrada en Canvas en el semestre 2025-1, y cómo se hace a lo largo de la evaluación. En cualquier caso, los estudiantes pueden acceder siempre a la prueba final mediante el procedimiento de solicitud de revisión de la calificación. Por último, hay que tener en cuenta que los criterios de evaluación los determinan los resultados de aprendizaje de la asignatura, que están perfectamente descritos en los planes docentes. Corresponde también al estudiantado realizar el esfuerzo de contrastar sus ejercicios con los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación que se han aplicado a lo largo de la evaluación continua, ya que las pruebas finales se evalúan de acuerdo con los mismos criterios y el marco competencial.

Sistematización de espacios de tutoría docente para consultas conceptuales.

Por último, queremos trasladar algo que durante los diferentes semestres se pide de forma general por el estudiantado, la conveniencia de sistematizar espacios de tutoría académica ofrecidos por el docente responsable de cada asignatura, orientados a la resolución de dudas conceptuales.

Si bien nos consta que algunos docentes ya facilitan este tipo de espacios de forma voluntaria, consideramos que sería positivo extender esta práctica a todas las asignaturas y hacerla explícita desde el inicio del semestre. Concretamente, proponemos que en el mensaje de bienvenida a la asignatura que se realiza el primer día del semestre, se informe claramente de la posibilidad de solicitar tutoría y, en su caso, se establezca un día o una franja fija de referencia (por ejemplo, un día semanal o quincenal), previa solicitud por parte del alumnado.

Esta medida podría contribuir a reforzar la comprensión profunda de los contenidos, especialmente en asignaturas con mayor carga teórica o conceptual, y favorecer una mayor equidad en el acceso al acompañamiento docente.

Esta propuesta se traslada desde una perspectiva de mejora de la calidad académica y fortalecimiento del vínculo pedagógico, haciendo más visible y accesible una herramienta que ya forma parte, en algunos casos, de las buenas prácticas docentes.

Respuesta de la Dirección del Grado

Esta demanda debería trasladarse al Consejo de Estudiantes, ya que afecta al modelo formativo de la UOC y no sólo al funcionamiento de una asignatura o grado concreto.

La UOC se basa en un modelo de aprendizaje asíncrono, centrado en la planificación del trabajo del estudiante, la secuenciación de actividades, el uso de recursos de aprendizaje, la evaluación continuada y el acompañamiento docente a través de diferentes canales del aula (tablón de anuncios, foros de dudas y de debate, mensajes directos a través del correo, retornos. En este marco, la docencia no se articula a través de tutorías síncronas periódicas, sino mediante el diseño del plan de aprendizaje y la mediación pedagógica

continuada en el entorno virtual. Por este motivo, la sistematización general de “espacios de tutoría docente para consultas conceptuales” en todas las asignaturas, con franjas fijas, no es una cuestión que pueda establecerse de manera aislada desde una dirección de programa, ya que supondría introducir un criterio organizativo que incide en elementos estructurales del modelo (disponibilidad docente, distribución de la dedicación).

La propuesta que traslada es pertinente como reflexión de mejora, y recoge una necesidad que efectivamente expresan algunos estudiantes, pero conviene distinguir dos planos: por un lado, el plan institucional que afecta al modelo, por lo que es necesario trasladar esta cuestión al Consejo de estudiantes, y, por otro, el plan de lo que podríamos llamar “buenas prácticas docentes”. En este sentido, y dentro del marco actual, sí es posible continuar promoviendo que el profesorado (tanto el profesorado responsable de las asignaturas como el profesor colaborador) haga más visibles, desde el inicio del semestre, los canales disponibles para resolver dudas conceptuales (foros de dudas, mensajes en el aula, sesiones puntuales de aclaración, pero no se puedan consultar, cuando se puedan). convertirlo en una obligación general que contradiga la lógica asíncrona del modelo. Estas prácticas ya se realizan. Muchas asignaturas proponen seminarios síncronos y tutorías por videoconferencia. Cabe decir que el seguimiento es muy desigual, sobre todo si el profesorado ha previsto grabar estas sesiones síncronas. Nuestra experiencia es que esta demanda del estudiantado no siempre se corresponde con su participación real en los espacios de encuentro síncronos que se les ofrecen. De hecho, su participación en los espacios de comunicación asíncronos es testimonial. La mayoría de intervenciones tienen que ver con dudas meramente formales sobre la entrega de las actividades. Apenas se plantean cuestiones o dudas de carácter conceptual. Cuesta interpretar, por tanto, qué hay detrás de esta demanda de tutorías síncronas, ya que no concuerda con lo que ocurre cotidianamente en las aulas.